



PREMIOS BAZA JOVEN 2017

ORIGEN

Los premios Baza Joven nacen en el año 2002 con la intención de reconocer y valorar a jóvenes y/o colectivos de jóvenes que hayan destacado con su trabajo a lo largo del año.

Estos premios siguen la estela de de los premios Granada Joven, creándose con un años de diferencia, siendo el único municipio que realiza esta actividad, por lo menos en la provincia de Granada

Con esta actividad se pretende reconocer el trabajo que realizan cada un@ de l@s premiad@s, dignificar la imagen que hoy en día tiene la juventud y hacer justicia a la labor que la población joven desempeña en la sociedad, alejándola de estereotipos negativos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1. OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN.

Este premio prosigue su andadura con la intención de reconocer y valorar a jóvenes y/o colectivos que hayan destacado con su trabajo a lo largo del año 2016, en cualquiera de sus modalidades:

- Arte y creación juvenil.
- Deporte.
- Asociacionismo y/o voluntariado.
- Economía-empleo.

2. DESTINATARI@S.

Jóvenes de la localidad de Baza o vinculados con ella, entre los 16 y 35 años, o colectivos, que individual o colectivamente hayan destacado, durante el año 2016, en actividades desarrolladas en alguna de las modalidades objeto de esta convocatoria.

3. PARTICIPACIÓN.

L@s destinatari@s de los premios antes descritos podrán ser propuestos por:

- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones culturales, de vecinos, sociales, deportivas, etc.
- Entidades e instituciones relacionadas con el empleo y el mundo empresarial.
- Centros culturales.
- ONGs.
- Personas individuales.
- Centros de Información Juvenil.
- Partidos políticos.



4. DOCUMENTACIÓN.

Cada una de las candidaturas presentadas deberá constar de:

- Ficha de propuesta (según modelo adjunto).
- Dossier:
 - Memoria explicativa de la actividad o trayectoria que justifique la concesión del premio.
 - Documentación gráfica (fotografías, prensa, diapositivas, etc.) que pueda completar y/o justificar la memoria (si es posible).

5. PRESENTACIÓN.

Las candidaturas se enviarán hasta el día 07 de Abril de 2017 al Ayuntamiento de Baza, Plaza Mayor nº 4, c.p. 18.800 Baza (Granada) o se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento.

6. JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, actuando como asesor el Técnico Municipal de Juventud, que tendrá voz pero no voto.

Sus decisiones serán inapelables, pudiendo dejar desierta alguna de las categorías.

7. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se hará en un acto público organizado por el Ayuntamiento de Baza en el Auditorio Enrique Pareja, el día 04 de mayo de 2017

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.



“PREMIOS BAZA JOVEN-2017”
PROPUESTA DE CANDIDAT@

MODALIDAD PARA LA QUE SE PROPONE:

--

DATOS DEL CANDIDAT@:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Edad:
Domicilio:	Tf.:
Localidad:	Provincia:
Razón social (en caso de entidades):	

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE:

Apellidos:	Nombre:
Razón social (en caso de Entidades):	
Domicilio:	Tf.:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

En _____ a _____ de _____ de 2017

Fdo.: _____